

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Con fecha 1 de julio de 2024, el órgano de asistencia al órgano de contratación procedió al examen de la documentación contenida en el sobre único de los licitadores admitidos al procedimiento abierto simplificado abreviado para el Contrato de suministro, con o sin instalación, de señalética del Proyecto Paisajes con Historia, dentro del Programa Infraestructuras Viarias Ligeras, que promueve la Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excma. Diputación de Córdoba, expediente 606/2024.

Se considera que <u>HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA</u> la documentación:

- NIF: B14053854 ESTAMPACIONES CASADO, S.L. Fecha de presentación: 21 de junio de 2024 a las 13:01:11
- NIF: A28030336 IMPREGNA, S.A. Fecha de presentación: 27 de junio de 2024 a las 11:43:59
- NIF: B10407096 OVEJERO SEQUEIRO, S.L. Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 15:18:31
- NIF: B02365948 SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES, S.L. (PROARTE) Fecha de presentación: 28 de junio de 2024 a las 13:14:24

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan, las cuales deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

1.- El licitador RÓTULOS Y COMUNICACIÓN, S.L. con CIF B92973700 debe subsanar lo siguiente:

El licitador ha firmado el Anexo nº 4 "Modelo Declaración Responsable", con un certificado en estado de Caducado, deberá de firmar dicho Anexo 4 con un certificado en vigor, asimismo, no ha cumplimentado correctamente el mencionado modelo:

• En el apartado h) deberá elegir una de las tres opciones respecto al Plan de Igualdad, eliminando las que no procedan, tal como se indica en las notas a pie de página 2 y 3 (ha eliminado todas las opciones).

Asimismo, aún no siendo motivo de exclusión, deberá tener presente que la dirección de correo electrónico habilitado consignada en la declaración presentada (anexo n.º 4 PCAP), no coincide con la que su empresa tiene registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), y ambas deben coincidir para que pueda darse por notificado de los distintos actos de trámite del proceso de licitación. Deberá ponerse en contacto con el Servicio de Contratación en el teléfono 957 21 11 85.

Deberán subsanar los defectos que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante), bajo apercibimiento de exclusión definitiva en caso de no subsanar o hacerlo de forma incorrecta.

Código seguro de verificación (CSV): EF36 1672 7BB1 E87E 8E17

El requerimiento para la subsanación les será remitido mediante notificación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se indicará medios y plazos en los que atenderlo.

Este documento, lo firma electrónicamente, la Responsable del Órgano de Asistencia, Inmaculada Concepción Cepas Arroyo

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)